

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 29/2024, PARA EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIVISIÓN CENTRAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000313 de fecha 4 de junio de 2024 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, con la aprobación de la Dirección de Gestión Regional, para Ejecución de Obras Civiles para Trabajos de Terminación de Dependencias de la División Central; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33º, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34º Inc. b) Licitación de Menor Cuantía, de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/Nº39/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de septiembre de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3800/2023 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000608/2024 de fecha 4 de julio de 2024;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

8033

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 29/2024, PARA EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIVISIÓN CENTRAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

1. Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 29/2024, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras Civiles para Trabajos de Terminación de Dependencias de la División Central, ID Nº 441713 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección de Gestión Regional y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.09.25 16:19:49 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.